Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXIX — Buenos Aires, Sábado 24 de junio de 1961 — Número 19.563

Secretaría del Transporte

AUTOMOTORES

Autorízase a una firma a retirar un vehículo del puerto de la Capital a efecto de realizar un cambio necesario para su introducción al país.

DECRETO Nº 4.305 - Bs. As., 30|5|61

VISTO el expediente número 610/61 del Registro de la Secretaría de Transporte, por el cual la firma "Agip Argentina" S. A., con domicilio en esta Capital, calle Santa Fe número 1385, 3º piso, solicita se autorice la introducción al territorio de la Nación de un (1) camión marca Fiat, carrozado con tanque para el transporte de gas líquido, documentado por Dsepacho de Aduana número 71.842/60, y CONSIDERANDO: Que el vehículo aludido, se halla equipado con el volante de la dirección a la derecha; Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto número 9.685/46 no pueden introducirse al país vehículos que no tengan dirección a la izquierda; Que por ese motivo la firma interesada solicita autorización para retirar el vehículo de que se trata del Puerto de la Capital —donde se encuentra actualmente— para trasladarlo o al taller de la planta de envasado de la misma sito en la Provincia de Santa Fe, con el fin de proceder al cambio de ubicación del volante de la dirección colocándolo a la izquierda; Que técnicamente el trabajo que se propone es realizable en el país; Por ello, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, con carácter de excepción, a la firma "Agip Argentina" S. A. a retirar del Puerto de la Capital Federal, por el término de cuatro (4) meses, a partir de la fecha del presente, el camión-tanque para transporte de gas licuado, marca Fiat, documentado en el Despacho de Importación número 71.842/60, para trasladarlo a la planta de envasado de la misma (Ruta número 11 empalme a Puerto San Martín-San Lorenzo), con el objeto de proceder al cambio de ubicación del volante de la dirección que se halla a la derecha, colocándolo a la izquierda.

Art. 2º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Transporte para que, una vez verificada la ejecución del trabajo a que se refiere el artículo anterior, acuerde la certificación que exige el artículo 8º del Decreto Nº 9.685/46, para introducir definitivamente el vehículo al territorio del país.

Art. 3º — Déjase expresamente establecido que:

a) Hasta tanto la Secretaría de Estado de Transporte otorgue la certificación aludida en el punto 2º, el vehículo de que se trata no podrá circular por las calles y caminos de la República;

b) En caso de que la firma interesada no efectúe el cambio de ubicación del volante de la dirección dentro del plazo previsto en el punto 1º, deberá reintegrar el vehículo "sin más trámite" a su lugar de origen en el Puerto de la Capital Federal.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo. — Guido C. Belzoni.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Subdirector: 34 - 5669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia 34 - 8937 — Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas: Hipólito Yrigoyen 757, p. b., 34 - 5304

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso. 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 37 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672) Imprenta Obra: 38 - 6697 (Campichuelo 565) — Expedición y Distribución: 89 - 4760 (Bmé. Mitre 2734/38)

Sumario

EDICION DEL DIA 24|6|61 (48 páginas)

4.205|61. — **Caja Nacional de Previsión Social para el Personal de Comercio y Actividades Civiles. Sección Trabajadores del Servicio Doméstico.** - Directores. (Pág. 1).

4.305|61. — **Automotores.** - Autorízase a una firma a retirar un vehículo del puerto de la Capital a efecto de realizar un cambio necesario para su introducción al país. (Página 1).

4.315|61. — **Navegación y Puertos. Aranceles.** - Modifícanse los derechos arancelarios que determina el decreto Nº 30.299|49. (Pág. 3).

4.624|60. — **Importación. Régimen Cambiario.** - Libérase del pago de recargos a la importación de maquinarias que integran una planta industrial. (Pág. 2).

1.727|61. — **Azúcar.** - Reglaméntanse las condiciones técnicas económicas de compra-venta y recibo de la caña de azúcar. (Pág. 2).

5.006|61. — **Empleados. Administración Pública Nacional.** - Declárase congeladas todas las vacantes existentes o a producirse en todos los organismos del Estado. (Página 1).

AVISOS OFICIALES
Nuevos. (Pág. 3)
Anteriores. (Pág. 4)

REMATE JUDICIAL
Anterior. (Pág. 4)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 4)

SEGUNDA SECCION

Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 15)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 18)
Anteriores. (Pág. 22)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 19)
Anteriores. (Pág. 32)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 20)
Anteriores. (Pág. 33)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 21)
Anteriores. (Pág. 38)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 22)
Anteriores. (Pág. 40)

FE DE ERRATA

Boletín Nº 19.547 del 5|6|61: Res. D. T. Nº 482|61, pág. 5, col. 3, en Asunto, donde dice: Discos de fibra de vidrio, revestidos uno por material plástico a base de urea-formaldeído y el otro por una resina acrílica. Debe decir: Discos de fibra de vidrio, revestidos uno por material plástico a base de urea-formaldehido y el otro...

Boletín Nº 19.554 del 13|6|61. Res. D. T. Nº 596|61 pág. 6 col. 3, en Asunto, donde dice: N-monoisopropil-2-metil-2-... Debe decir: N-mono soprpil-2-metil-2-...

Boletín Nº 19.555 del 14|6|61, en Asunto, donde dice: 1-P Clorobenzhydril 4-(2-2-Hidroxytoxi) Etil... Debe decir: 1-P Clorobenzhydril 4-(2-2-Hidroxyetoxi) Etil...

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

SECCION TRABAJADORES DEL SERVICIO DOMESTICO.— **Directores.**

DECRETO Nº 4.205 - Bs. As., 22|5|61

VISTO lo dispuesto por los artículos 37º del Decreto Ley Nº 11.911, 8º y 9º de la Ley Nº 14.236, lo informado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las propuestas efectuadas por las respectivas asociaciones profesionales

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Directores Titulares de la Sección Trabajadores del Servicio Doméstico de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles, por el período de ley en representación de los afiliados (sueldo básico mensual $ 12.000.— , con imputación a: 2—5—200—33—76—7—0—34—6—1—292, a doña Regina Alem de Etala (Lib. Cív. 1.075.767, C. de Id. 1.425.667) y a doña María Esther Fariña (Libreta Cívica 2.945.376, C. de Id. 1.565.249), y Directores Suplentes, a doña Aurelia M. Thirion (Libreta Cívica 0.395.424, Céd. Id. 328.895) y a don José Plinio Lorenzo (Lib. Enr. 1.673.942, Cédula Identidad 2.174.733).

Art. 2º — Nómbrase Director Titular de la misma Sección, por el período de ley en representación de los empleadores (sueldo básico mensual $ 12.000), con imputación a: 2—5—200—33—76—7—0—34—6—1—292, a doña María Edith Fernández de Etchepareborda (Libreta Cívica 2.345.517), y Director Suplente, a doña María Malvina Cilley de De Las Carreras (Lib. Cív. 446.060, Cédula Identidad 2,825.933).

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Guillermo J. Acuña Anzorena.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. — **Declárase congeladas todas las vacantes existentes o a producirse en todos los organismos del Estado.**

DECRETO Nº 5.006. — Bs. As., 21|6|61.

VISTO que el Poder Ejecutivo ha adoptado diversas medidas para reducir los gastos de la Administración Nacional, y CONSIDERANDO: Que el análisis de las cifras de altas de personal en los distintos sectores de la Administración demuestra que aún cuando se mantiene la disminución neta de agentes, es decir que en el conjunto las bajas acusan mayor número que las altas esa diferencia está disminuyendo paulatinamente; Que al respecto es significativo hacer notar que mientras en 1959 se registró una disminución neta de 39.116 agentes y en 1960 de 37.527, en los primeros cuatro meses de 1961 esta disminución es sólo de 4.262 agentes originada por 16.681 bajas y 12.419 altas; Que es alarmante constatar que el ritmo de disminución de agentes decrece desde el mes de diciembre de 1960 y también lo es el hecho de que se advierten numerosas designaciones en organismos que se encuentran en proceso de liquidación o de reestructuración; Que en momentos en que el Gobierno quiere proceder en forma metódica y racional a reducir los costos de la administración, tratando de evitar medidas expulsivas siempre dolorosas, no se justifica el ingreso de agentes que agravan la situación que se quiere remediar; Que las necesidades imprescindibles que se registren pueden ser atendidas mediante la redistribución del personal por intermedio del servicio creado por Decreto Nº 9.718|59, y en caso de tratarse de funciones de alta especialización puede establecerse el régimen de excepción que permita resolver tales situaciones; Que las consideraciones precedentes comprenden tanto la administración central, en la cual sin embargo los ingresos de agentes han sido muy limitados, como los organismos descentralizados y autárquicos y las empresas del Estado; Que si bien estos organismos poseen por sus estatutos orgánicos facultades legales para efectuar designaciones, debe advertirse que el artículo 33º de la Ley Nº 15.796, establece la vigencia general de las medidas de racionalización que en la materia dicte el Poder Ejecutivo en ejercicio de las funciones y responsabilidades que le atribuye el artículo 86º de la Constitución Nacional, sentando así un principio de orden que impedirá la existencia de sectores privilegiados que puedan actuar con desconocimiento de los esfuerzos que realiza la Nación en su conjunto; Por ello y atento lo propuesto por el Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización Administrativa (C.E.P.R.A.),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — A partir de la fecha y hasta la finalización del presente ejercicio financiero queda terminantemente prohibido el ingreso de nuevos agentes, de cualquier categoría, en la administración central, organismos descentralizados, empresas del Estado, obras sociales, organismos financiados con recursos de cuentas especiales y plan de trabajos públicos, sea con imputación a partidas individuales o globales de los respectivos presupuestos, con las excepciones que más adelante se indican, las que serán de interpretación restrictiva.

Art. 2º — Declárase congeladas durante el mismo lapso todas las vacantes existentes y que se produzcan en los organismos a que se refiere el artículo anterior. El descongelamiento, al único efecto del otorgamiento de ascensos o de la provisión de cargos mediante el sistema de transferencias previsto en el Decreto número 9.718/59, sólo podrá resolverse previa la conformidad del Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización Administrativa (C. E. P. R. A.), que la prestará únicamente frente a la justificación documentada de su imprescindible necesidad. Considéranse descongeladas, a los efectos del otorgamiento de ascensos, aquellas vacantes para cuya cobertura ya se hayan publicado los avisos de llamado a concurso.

Art. 3º — Las excepciones al artículo 1º serán resueltas únicamente mediante decreto del Poder Ejecutivo previo informe del Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización Administrativa (C. E. P. R. A.) y con la intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda. El pedido respectivo deberá acompañar, además de la justificación a que se refiere el artículo 2º, un informe producido por el Servicio de Transferencia creado por Decreto Nº 9.718/59 en el que se certifique que no se ha podido satisfacer el requerimiento de personal y que se ha consultado a ese efecto a todos los organismos mencionados en el artículo 1º.

Art. 4º — Durante el mismo lapso indicado en el artículo 1º declárase en suspenso todas las autorizaciones acordadas para efectuar designaciones, inclusive las provisorias o interinas.

Art. 5º — Las designaciones en horas de cátedra sólo serán autorizadas para asignaturas cuyo dictado se encuentre en curso, y deberán recaer exclusivamente en agentes que ya tengan asignada la compensación por estado docente, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

Art. 6º — Las designaciones de maestros de grado y preceptores sólo se harán en establecimientos de enseñanza en pleno funcionamiento y deberán recaer únicamente en agentes con título habilitante que presten servicios en cualquier organismo de la administración sea central o descentralizada; en tal caso el cargo que quede vacante en la administración será automáticamente suprimido. Todo ello con la salvedad indicada en la parte final del artículo anterior.

Art. 7º — Serán responsables del cumplimiento de las normas de este decreto, además de las autoridades de los organismos a que se refiere el artículo 1º, los delegados, fiscales o auditores del Tribunal de Cuentas de la Nación, síndicos de Empresas del Estado y directores de administración o similares. El incumplimiento será considerado falta grave y determinará la instrucción de sumario a los efectos de adoptar la pertinente medida de expulsión. Para los funcionarios que ejercen únicamente tareas de contralor se considerará que han incurrido en incumplimiento cuando no han formulado acto expreso de oposición en el momento oportuno.

Art. 8º — A partir del 1º de noviembre del año en curso se aplicarán nuevamente, en materia de personal, las disposiciones del Decreto Nº 413/60.

Art. 9º — Autorízase al Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización Administrativa (C. E. P. R.A.) para aclarar los alcances del presente decreto, en los casos en que sea necesario.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Jorge Wehbe.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — Libérase del pago de recargos a la importación de maquinarias que integran una planta industrial.

DECRETO Nº 4.624. Buenos Aires, 9 de junio de 1961.

VISTO el Decreto Nº 13.277|59 y lo tramitado por Expediente Nº 347|61 (SIM 70.436|61), en el cual la firma Laminadora Argentina S. A., gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de maderas compensadas, y CONSIDERANDO: Que interesa propender a la instalación de plantas del tipo como la que se solicita por el menor costo de los paneles de encofrado que habrá de producir con destino a la construcción, Que la utilización de maderas de la región hará que esta industria sea un factor de indudable gravitación económica en la zona misionera, Que las maquinarias a importarse constituyen una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277|59 y cuya importación puede autorizarse libre del pago de recargos, Por ello, y atento lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importación (Decreto 5.800|59),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la importación libre del pago de recargos, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277|59, de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consigna en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Laminadora Argentina S. A., ubicada en el Km. 4,5 de la Ruta 14, Posadas, Misiones.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior de los bienes indicados en la citada planilla anexa, siempre que se despachen dentro del término de trescientos sesenta (360) días a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto Nº 13.277|59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicita la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma Laminadora Argentina S. A., deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco años (5) como mínimo.

Art. 6º — Cuando se comprobara la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente y a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el Artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, Comercio y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Pedro M. García Oliver. — José Blanco. — Jorge Wehbe

Nómina de máquinas integrantes de la línea de producción para la fabricación de maderas compensadas, a importar por la firma Laminadora Argentina S. A., para su instalación en su establecimiento, ubicado en los km. 4,5 de la Ruta 14 Posadas - Misiones

Cantidad	Descripción	Valor CyF en u$s
1 (uno)	Torno desbobinador o peladora unificada RFR, modelos 13PA26, para troncos de hasta 1.300 mm. Ø ancho máximo de pelado de 2.600 mm. accionado por dos motores acoplados directamente con embrague de 70 HP. de potencia total, completo, con equipo especial y accesorios para los diversos trabajos a realizar	40.707.50
1 (uno)	Guillotina eléctrica RFR, modelo MSE 27 para lámina de hasta 8 mm. de espesor y un ancho de corte de 2.700 mm., con motor de acoplamiento directa de 7,5 HP. completa, con equipo especial para los diversos trabajos a realizar	7.625.—
1 (uno)	Secadero continuo a rodillos para láminas de madera, marca Siempelkamp, modelo RA 5,4 K-1960, ancho útil de 4.000 mm. para secado simultáneo en cuatro pisos con juegos de rodillos especiales, accionado con cuatro motores de acoplamiento directo con una potencia total de 40 HP., completo	37.784.30
1 (uno)	Guillotina canteadora refiladora para perfilación de láminas; marca Kiessling-Jhon, de 2.300 mm. de hoja, con motor de 10 HP.	2.783.10
1 (uno)	Juntadora de chapas transversal mecánica marca Schuermann, con cizalla de corte rápido directamente acoplada y sincronizada, con hoja de 2.300 mm. de ancho, con un motor de 7 HP. y otro de 5 HP. directamente acoplados	6.759.10
1 (uno)	Guillotina canteadora refiladora automática de precisión, con accionamiento neumático de la cuchilla a dos golpes, marca Rückle, modelo AFU 27, completa, con equipo accesorio y ojo eléctrico foto-cédula, accionada por motor directamente acoplado, de 5 HP ..	10.096.10
1 (uno)	Juntadora de chapas transversal electrónica Rückle modelo AFC 28, con accionamiento hidráulico, con motor de 1,5 HP., con cizalla de corte rápido combinada y sincronizada, de accionamiento neumático, de 2.800 mm. de ancho de hoja, completa, con almacenador automático, con motor de 0,5 HP. y plataforma levantadora automática	18.368.70
1 (uno)	Juntadora de chapas vertical, marca Friz, con avance de cinta transportadora a cadena sin fin y suministro automático de cola, accionada por motor de 1 HP	2.253.—
1 (uno)	Encoladora para láminas de madera, con cuatro cilindros, marca Robüco, modelo VAA, con motor de 1,4 HP. y ancho útil de trabajo de 1.800 mm.	2.332.50
1 (uno)	Prensa hidráulica para madera marca Siempelkamp, de alta presión y temperatura, modelo TR, con trece platos de calefacción de 2.600 x 1.700 mm. y doce pisos de prensado con motor de 40 HP., completa, con comando automático e instrumental de dirección	44.331.40
1 (uno)	Máquina lijadora automática igualadora y planchadora para chapas de madera, marca Carstens, modelo FEP III, tipo Fuerte, con tres cilindros lijadores con motor Loher Rubstorf, de 1,5 HP., para graduación automática de la mesa, otro de 4 HP. para el avance y dos de 27 HP., para la impulsión principal, con cepillo circular montado y motor Himmel Werk Tübingen de 0.75 HP., completa	15.345.—
	VALOR TOTAL C. y F. u$s.	188.385.70

Secretaría de Comercio

AZUCAR

Reglaméntanse las condiciones técnicas económicas de compra-venta y recibo de la caña de azúcar.

DECRETO Nº 4.727. — Bs. As., 13|6|61.

VISTO el presente Expediente número 301.174|61 atento las informaciones producidas y, CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 8º de la Ley Nº 15.326, corresponde al Poder Ejecutivo reglar las condiciones técnicas económicas de compra-venta y recibo de la caña de azúcar; Que hasta tanto se cuente con los elementos de juicio necesarios, es aconsejable diferir la fijación de la participación que corresponderá a cañeros e industriales en el precio de venta del azúcar y de la melaza para lo cual por Resolución del Ministerio de Economía número 9|61 y Resolución Nº 185|61 de la Secretaría de Estado de Comercio se creó una Comisión Especial que tendrá a su cargo la realización de los estudios de costos de producción e industrialización de la caña de azúcar y de comercialización de los azúcares, como asimismo la fijación de límites máximos de pérdida en la extracción y elaboración de la sacarosa contenida en la caña; Que de conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la Ley Nº 15.326, corresponde establecer las compensaciones que se abonarán por menores rendimientos de conformidad con el plan establecido por el artículo 8º del Decreto Nº 8.747|59, a fin de promover el mejoramiento de la calidad de la materia prima y el índice de eficiencia de los ingenios; Que atento al carácter del sobreprecio establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 6.606|60, es procedente dejarlo sin efecto en la misma forma que lo dispuesto por el Decreto número 14.750|60 para el sobreprecio fijado por el artículo 2º del Decreto Nº 8.747|59; Que, por otra parte, se considera oportuno arbitrar los recaudos necesarios tendientes a obtener que los productores de materia prima perciban con regularidad los importes correspondientes a los saldos de la liquidación de la caña molida en 1959 y 1960 y al anticipo fijado para la presente zafra; Por ello y en uso de las facultades acordadas por la Ley Nº 15.326;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase para los azúcares de la zafra 1961, la aplicación del sobreprecio, con carácter de impuesto, de Dos pesos con Cincuenta centavos (m$n. 2,50) moneda nacional por kilogramo, peso neto, fijado por el artículo 1º del Decreto Nº 9.618|60, de conformidad con lo establecido por el artículo 12º y 16º de la Ley Nº 15.326|60, que los ingenios deberán facturar por separado, cobrar, retener y depositar en la cuenta Secretaría de Estado de Comercio de la Nación, "Fondo Regulador Azucarero" dentro de los Dos (2) meses de comercializado el azúcar, contados a partir del día 1º del mes siguiente al de la venta del producto. Están exceptuados del pago del referido sobreprecio, los azúcares que se exporten y los que se destinen a la elaboración de productos azucarados para exportación, conforme al régimen fijado por el Decreto Nº 2.737|61.

Art. 2º — Cuando los rendimientos fabriles de la zafra 1961 se encuentren comprendidos entre Siete Ochenta por ciento (7,80 %) y Seis Cuarenta y Cinco por ciento (6,45 %), inclusive, la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación (Dirección Nacional de Azúcar y Envases) abonará a los ingenios, de conformidad con lo establecido en el artículo 11º con cargo a los fondos que ingresen a la cuenta Secretaría de Estado de Comercio de la Nación, "Fondo Regulador Azucarero", de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º en concepto de compensaciones sobre la materia prima y su industrialización, el importe de Cinco pesos con Veinte y Seis centavos (m$n. 5,26) moneda nacional por cada kilogramo de azúcar obtenido de menos con relación al rendimiento de Siete Ochenta por ciento (7,80 %).

Para rendimientos inferiores a Seis Cuarenta y Cinco por ciento (6,45 %) hasta Seis por Ciento (6 %) inclusive, se abonará la compensación correspondiente al rendimiento de Seis Cuarenta y Cinco por ciento (6,45 %) cesando toda compensación para rendimientos inferiores a Seis por ciento (6 %).

La compensación establecida precedentemente, será distribuida entre cañeros e industriales en la proporción que resulte de los precios que se asignen a la materia prima y su industrialización conforme a lo previsto en el artículo 8º del presente decreto.

Las cañas de rendimientos inferiores a Seis Cuarenta y Cinco por ciento (6,45 %), deberán liquidarse obligatoriamente a rendimiento individual con arreglo a las normas establecidas en el artículo 4º.

Art. 3º — Los ingenios abonarán a los cañeros, los días Cinco (5) y Veinte (20) de cada mes, a cuenta del precio total que resulte para la materia prima de la zafra 1961, el importe previsto por el artículo 7º de la Ley Nº 15.326, por tonelada de caña recibida.

Dicho pago a cuenta regirá solamente para las cañas que tengan un rendimiento mínimo de Seis Cuarenta y Cinco por ciento (6,45 %). El pago a cuenta para cañas de rendimientos inferiores a Seis Cuarenta y Cinco por ciento (6,45 %) disminuirá a razón de Cinco pesos con Cincuenta centavos (m$n. 5,50) mone-

da nacional por cada kilogramo de azúcar obtenido en defecto con relación a dicho rendimiento.

El Banco de la Nación Argentina comprobará fehacientemente la correcta aplicación de los fondos que facilite en préstamo con el destino previsto en el presente artículo, a cuyo efecto exigirá la presentación de los comprobantes de pago de cada quincena, como condición para otorgar préstamos para la siguiente, sin perjuicio de los controles que realice sobre el particular la Secretaría de Estado de Comercio (Dirección Nacional de Azúcar y Envase).

Art. 4º — A opción de cualquiera de las partes, cañeros o ingenios, las cañas de rendimientos de Seis Cuarenta y Cinco por ciento (6,45 %) o superiores, deberán molerse para su ulterior liquidación a rendimiento individual con arreglo a las siguientes normas y condiciones:

a) La entrega de la caña deberá efectuarse en cantidad no inferior a Veinticinco Mil (25.000) kilogramos cada vez. A tales fectos, los cañeros podrán agruparse para entregar en forma conjunta el referido volumen de caña a fin de que se practique el rendimiento individual sobre el total de la partida;

b) La determinación de los rendimientos individuales, se efectuará aplicando el régimen especial de análisis individuales establecido por el considerando Nº 16 del Laudo Alvear. Cañeros e ingenios, de común acuerdo, podrán adoptar otro procedimiento o sistema;

c) La caña molida a rendimiento individual no se computará para la determinación del rendimiento promedio del ingenio;

d) Los ingenios comunicarán mensualmente a la Dirección Nacional de Azúcar y Envases, con carácter de declaración jurada, la nómina de los cañeros cuya materia prima se liquidará a rendimiento individual, informando la cantidad de caña molida, los resultados obtenidos y el sistema o procedimiento aplicado para determinar los rendimientos individuales.

Art. 5º — La caña propia o comprada que se entregue para molienda en la zafra 1961, deberá reunir las condiciones mínimas de recibo fijadas en el artículo 6º, apartado B), inciso a) al e) del Laudo Alvear.

Art. 6º — Los gastos de cargada y pesada y las mermas de caña estarán a cargo de los ingenios, de conformidad con lo establecido por el artículo 6º, apartado A) del Laudo Alvear.

Art. 7º — Los fletes para el transporte de caña desde el cargadero hasta el canchón de ingenio, será soportado por las partes en la proporción establecida por el artículo 6º, apartado F) del Laudo Alvear. Los ingenios deducirán del precio a abonar por la caña el importe que corresponda al cañero por ese concepto.

Art. 8º — La participación que corresponderá a industriales y cañeros en los precios del azúcar y de la melaza; el régimen a que se ajustará su liquidación para aquellos casos en que no haya mediado acuerdo de partes y la fijación de límites máximos de pérdida en la extracción y elaboración de la sacarosa contenida en la caña que se tomaran en consideración a los efectos de la liquidación final, serán establecidos por el Poder Ejecutivo una vez completados los estudios de costos de producción dispuestos por Resolución número 9|61 del Ministerio de Economía y Resolución Nº 185|61 de la Secretaría de Estado de Comercio.

Art. 9º — La Secretaría de Estado de Comercio (Dirección Nacional de Azúcar y Envases), ejercerá un contralor efectivo del desarrollo de la zafra, verificando muy especialmente los siguientes aspectos: pesaje de la materia prima y sus condiciones de entrega, molienda de caña de rendimientos inferiores a Seis Cuarenta y Cinco por ciento (6.45 por ciento) y su liquidación obligatoria a rendimiento individual, pagos de anticipos a cañeros y resultados finales.

Art. 10. — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la Secretaría de Estado de Comercio (Dirección Nacional de Azúcar y Envases) conducirá juntamente con los organismos provinciales y particulares interesados en la zafra azucarera, las relaciones entre los distintos sectores de esta actividad y coordinará la acción que resulte de las convenciones que pacten las partes.

Art. 11. — Dentro de los quince (15) días subsiguientes al de la terminación de la zafra 1961, los ingenios presentarán a la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación (Dirección Nacional de Azúcar y Envases) una declaración jurada en la que consignarán la cantidad de caña efectivamente molida, propia y comprada, los azúcares fabricados, peso neto y el rendimiento fabril medio obtenido. Para establecer el rendimiento medio, los azúcares denominados "bajos productos" deberán reducirse al cien por ciento (100 %) comercial neto, mediante la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 6º, apartado L, inciso b) del Laudo Alvear.

Las compensaciones establecidas por el artículo 2º que le corresponda percibir a los ingenios de conformidad con dicha declaración jurada, serán abonadas el primero (1º) de diciembre de 1961 por el azúcar comercializado antes del 1º de setiembre de 1961 y en el plazo de tres (3) meses contados a partir del día primero (1º) del mes siguiente a de la comercialización del producto para los azúcares vendidos con posterioridad.

Art. 12. — El Banco de la Nación Argentina condicionará el otorgamiento de los créditos a los ingenios para la financiación de la zafra 1961 a la aceptación de las siguientes condiciones:

a) Iniciar la molienda con la elaboración de azúcar del tipo denominado "crudo" que reúna las características habituales para la comercialización en el mercado internacional, hasta producir el ochenta (80) por ciento de los azúcares necesarios para completar la exportación de los cupos fijados por los Decretos números 10.667/60 y 1205/61, de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 15.326. Los ingenios que deseen iniciar su molienda elaborando azúcares blancos, podrán suplir total o parcialmente este requisito mediante contratos en firme para la exportación de los mismos o para su canje por azúcares "crudos", en la medida necesaria, depositando un ejemplar del contrato correspondiente, debidamente autenticado, en el Banco de la Nación Argentina.

b) Hacer efectivo el pago a los cañeros del anticipo a cuenta del precio final establecido para la presente zafra, dentro de los plazos fijados por el Art. 3º del presente Decreto.

c) Regularizar el pago a los cañeros correspondiente a la liquidación de la caña comprada en las zafras 1959 y 1960, conforme a lo establecido por el Decreto número 14.750/60.

Art. 13. — Los ingenios azucareros del país deberán obligatoriamente tener instalados y mantener en perfecto funcionamiento los siguientes elementos tendientes a facilitar la comprobación de mermas y el ajuste de los pagos en función del azúcar contenido en la materia prima: balanza para pesar a la entrada de la conductora del trapiche; balanzas para pesar jugos, agua de imbibición, melazas y cachazas; como asimismo, cabinas al pie del primer molino con el instrumental necesario para determinar analíticamente el tenor sacarino de la caña.

Art. 14. — La Secretaría de Estado de Comercio de la Nación (Dirección Nacional de Azúcar y Envases) verificará los precios de venta de los azúcares, melaza y alcoholes, para lo cual podrá exigir declaraciones periódicas a los ingenios, destilerías de alcohol, consignatarios y mayoristas y/o exhibición de libros, comprobantes, etcétera, que considere necesarios a tales fines.

Art. 15. — La Dirección Nacional de Azúcar y Envases controlará y verificará oportunamente las declaraciones juradas presentadas por los ingenios conforme a lo establecido por el presente Decreto, practicando los correspondientes ajustes.

Art. 16. — Los ingenios y en su caso las firmas exportadoras deberán comunicar a la Dirección Nacional de Azúcar y Envases las operaciones de exportación que comprometan en firme dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de concertadas, remitiendo copia de los contratos respectivos, debidamente autenticados. Asimismo, deberán comunicar al citado organismo la salida del producto con anticipación a su embarque, con sujeción a la reglamentación que al efecto dicte la Secretaría de Estado de Comercio.

Las exportaciones que se realicen sin darse cumplimiento a lo establecido por el presente artículo, no percibirán las compensaciones reconocidas por los Decretos números 10.667/60 y 1205/61 y/o que se acuerden en el futuro.

Art. 17. — Toda mora en que incurran los ingenios en el pago a cuenta dispuesto por el artículo 3º del presente Decreto y en los pagos que se establezcan para completar la liquidación del precio total de la caña, en oportunidad de fijarse las normas respectivas, de conformidad con lo previsto por el artículo 8º, originará un recargo de las sumas adeudadas que deberán abonar los ingenios en concepto de intereses, del uno por ciento (1 %) por cada mes completo de atraso para los primeros tres (3) meses, incrementándose dicho interés mensual en concepto de interés punitorio a razón de diez centésimos por ciento (0.10 %) por cada mes adicional de atraso hasta totalizar un máximo de dieciocho por ciento (18 %) anual, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que se refiere el artículo 22.

Art. 18. — Déjase sin efecto a partir de la fecha de su vigencia, hasta las cero (0) hora del día 14 de agosto de 1960, la aplicación del artículo 3º de Decreto Nº 6606/60. Los importes previstos por tal concepto serán incorporados a los precios del azúcar de la zafra 1960, a los fines establecidos en el artículo 4º, inciso f) del Decreto número 14.750/60.

Art. 19. — En caso de que los responsables no abonaren, dentro de los plazos que se fijan, el sobreprecio con carácter de impuesto, establecido por el artículo 1º del presente Decreto, la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación (Dirección Nacional de Azúcar y Envases) iniciará las acciones judiciales para obtener el cobro de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12º de la Ley Nº 15.326, con arreglo a las normas establecidas por la Ley número 11.683 T. O.

Art. 20. — A los fines del presente Decreto, las calidades de los azúcares se entenderán con sujeción a lo establecido por la Resolución Nº 542/56.

Art. 21. — Facúltase a la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación para dictar las normas complementarias, reglamentarias e interpretativas que requiera la aplicación del presente Decreto.

Art. 22. — Las infracciones al presente Decreto serán sancionadas conforme con las disposiciones de la Ley número 15.326.

Art. 23. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmados por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Hacienda.

Art. 24. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Pedro M. García Oliver. — Jorge Wehbe.

Secretaría de Obras Públicas

NAVEGACION Y PUERTOS

ARANCELES — Modifícanse los derechos arancelarios que determina el decreto Nº 30.299|49.

DECRETO Nº 4.315. Buenos Aires, 30 de mayo de 1961.

VISTO este Expediente Nº 60.067|61 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el cual la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables propone la actualización de los derechos arancelarios que determina el Decreto Nº 30.299 del 2 de diciembre de 1949, en concepto de las retribuciones de servicios que el Gobierno Nacional presta en los casos relativos a extracciones de arena, pedregullo, etcétera; ocupaciones de espejos de agua y fondeaderos; simulacros de incendio; amojonamiento y ubicación de terrenos; y apertura de zanjas y canalizaciones; CONSIDERANDO: Que la actualización de las tasas determinadas por el citado decreto resulta necesaria a fin de adecuar sus importes a los costos que demandan al presente las prestaciones de los servicios de que se trata, fijándoselas en las sumas estimadas en foja 10 y 10 vuelta; Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los derechos arancelarios que determina el Decreto Nº 30.299 del 2 de diciembre de 1949, fijando sus importes en las cantidades indicadas a continuación.

	m$n.
a) Extracciones de arena, pedregullo, etc., en los cauces y riberas de los ríos navegables o playas de los mares.	
1 — Cuando se trate de explotaciones de carácter comercial (extracciones permanentes sin limitación de volumen, válidas por cinco (5) años: Por cada lugar de extracción	1.000.—
2 — A los lugares cuya extensión en el sentido longitudinal de la corriente o medida paralelamente a la costa en las playas, exceda de un (1) kilómetro, se aplicará la misma tasa, entendiendo como unidad cualquier fracción excedente.	
3 — Cuando se trate de extracciones de carácter accidental (limitación de volumen a no más de 1.000 m.3 y validez del permiso o declaratoria por seis (6) meses). Por cada lugar de extracción	300.—
b) Ocupaciones de Espejos de Agua y Fondeaderos: Por cada lugar solicitado	300.—

c) Simulacros de Incendio:

A realizar en los establecimientos destinados a la elaboración, transformación y almacenamiento de combustibles sólidos minerales, líquidos y gaseosos, situados dentro de las zonas portuarias y ribereñas fluviales o marítimas, de acuerdo con lo determinado en el Decreto Nº 10.877 del 9 de setiembre de 1960, reglamentario de la Ley Nº 13.660.

	m$n.
1 — Para almacenamientos de una capacidad hasta 10.000 metros cúbicos, por cada simulacro	200.—
2 — Para almacenamientos de capacidad comprendida entre 10.000 y 100.000 m.3, por cada simulacro	500.—
3 — Para almacenamientos de capacidad superior a 100.000 metros cúbicos, por cada simulacro	800.—

Anualmente se extenderá un certificado que será entregado a las compañías, previo pago de los derechos correspondientes, no pudiendo liquidarse más de un simulacro por mes.

d) Amojonamiento y Ubicación de Terrenos:

	m$n.
1 — Para terrenos que no excedan de 100 m2.	300.—
2 — Para terrenos comprendidos entre 100 y 1.000 m2.	1.000.—
3 — Para terrenos de una superficie mayor de 1.000 m2., la tarifa precedente más m$n. 500.— por cada 1.000 m2. o fracción excedente sobre dicha extensión.	

e) Apertura de Zanjas y Canalizaciones:

	m$n.
1 — Por colocación, remoción o cambio de cañerías mayores o cables de conexiones y servicios, por cada permiso y por metro o fracción de ancho de zanja:	
Donde existe afirmado o acera:	
Hasta 25 m. de longitud	750.—
Entre 25 y 100 m.	1.000.—
Para más de 100 m. y por cada 100 m. o fracción	1.000.—
Donde no existe afirmado:	
Hasta 25 m. de longitud	500.—
Entre 25 y 100 m.	700.—
Para más de 100 m. y por cada 100 m. o fracción.	700.—
2 — Por revisión de cañerías mayores o cables, conexiones o servicios, por cada permiso y por metro o fracción de ancho de zanja:	
Donde existe afirmado o acera:	
Hasta 10 m. de longitud	300.—
Entre 10 y 20 m. de longitud	400.—
Entre 20 y 100 m. de longitud	600.—
Para más de 100 m. y por cada 100 m. o fracción.	600.—
Donde no existe afirmado:	
Hasta 20 m. de longitud	300.—
Entre 20 y 100 m. de longitud	500.—
Para más de 100 m. y por cade 100 m. o fracción.	500.—

Art. 2º — Este decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo. — Manuel H. Acuña.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 28 de junio del corriente año, a las

16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de julio de 1961, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conv. 3 % 1946 - serie "A" v$n. 5.049.300.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 7 de junio de 1961.

e.24|6-Nº L-5.456-v.28|6|61

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, notifica a la firma E.M.R.O. S. R. L., que en el expediente sumario Nº 2312, se ha resuelto darle vista por el término de quince (15) días para que formule los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho bajo apercibimiento de dar trámite al mismo en su rebeldía.

e.24|6-Nº 5.410-v.29|6|61

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía y Combustibles

DIVISIONAL MENDOZA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, GAS DEL ESTADO ZONA CUYO Y LEY PROVINCIAL Nº 2148 MENDOZA

REMATE OFICIAL CON BASE

Por intermedio del: Banco de Previsión Social, Mendoza. — Consistente en: Bienes en desuso Agua y Energía Eléctrica, Div. Mza., Furgón marca Yellow Coach, mod. 1925; Camión volquete marca Diamont, mod. 1945; desarmado: Camión marca White, mod. 1928, desarmado; Camión marca White, mod. 1928, con acople de guinche; Automóviles marcas Chevrolet, mod. 1935, Ford, mod. 1939, Ford, modelo 1937, Ford, modelo 1937, dos puertas, Motocicleta marca Harley Davidson, mod. 1939.

Bienes en desuso de Gas del Estado, Administración Cuyo: Automóvil marca Willips, mod. 1942; motocicletas marcas Harley Davidson, Norton y Magne Debón; Compresor Dormands Stafford; máquinas de soldar; extractores de aire; motores a explosión y eléctricos; carrocería para camión; tapas de cilindros; radiadores; llaves cruz p/rueda de vehículos; gatos e infladores p/automóviles; baterías y cajas usadas; engrasadoras; ventiladores a mano p/fragua; equipo de soldadura autógena; picos; cucharines, plomadas p/albañil; mazas de acero; puertas y ventanas varias medidas; serruchos y garlopas para carpinteros; canastos de hierro para colgar ropa; teja p/techo varios tipos; tarrajas p/caño varias medidas; dados p/tarrajas; piedra laja; Lotes de plomo; bronce cobre; caños galvanizados; gran cantidad de cuplas; codos; curvas; tapones; de dftes. materiales y medidas, en buen estado; Lotes de mosaicos de dftes. tipos y colores; adoquines; gomas de rezago, etc.

Bienes en desuso del Estado Provincial, Ley 2148: Camión marca Ford, mod. 1936; Reloj - Control; Piano; Aspiradora de polvo, etc.

Las ventas serán con base y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 2 % de su compra en concepto de seña, más la comisión del martillero, cancelando totalmente la operación dentro de los tres (3) días siguientes a la subasta, en el caso de que el comprador no lo hiciera en el plazo fijado perderá la seña entregada y la comisión.

Comisión del martillero 10 %, a cargo del comprador.

Exhibición: Días 19 al 24 de junio del cte. año, con el horario de 9 a 13 y de 15.30 a 18 hs., en el local que ocupa el edificio del ex-Mercado - Feria de G. Cruz, sito en calles San Martín y Brasil, de la ciudad de Godoy Cruz.

Remate: Día domingo 25 de junio de 1961, a partir de las nueve horas y hasta terminar, en el mismo local de exhibición.

Entregas: Días 26, 27 y 28 del cte., con el horario de 8 a 13 hs., sin excepción.

Informes y Prospectos: En el lugar de exhibición, en el Bco. de Previsión Social, Necochea 301, con sus suc. de Avda. Mitre 3063, San Rafael y Alvear 75, de San Martín, Mendoza.

Nota: Los automotores, maquinarias y demás elementos, se entregarán en el estado en que se encuentran. — La Gerencia.

e.17|6-Nº 5.298-v.24|6|61

REMATE JUDICIAL
ANTERIOR

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 6

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría 16, comunica por tres días en el juicio "ROMEO, JOSE s/quiebra" que el martillero Romeo Víctor Sívori, rematará el día 24 de junio a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, los siguientes bienes: Tres balanzas marca "Andina" de 15 Kgs. - Una máquina de sumar registradora "Víctor", estanterías, mesas, artículos varios de almacén, consistentes en: jabón, vinos, aceites, conservas, solvente, detergente, mermeladas, yerba, bolsas vacías y demás bienes inventariados en autos, que se exhiben en Rivadavia 1389. — Sin base al contado. — Seña a satisfacción. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 16 de junio de 1961. — Dr. Roberto Riera, secretario.

NOTA: Se deja constancia de que estas publicaciones debían efectuarse en las ediciones del 21 al 23|6|61, en razón de haberse omitido su publicación el día 22, se publica en estas condiciones.

$ 1.440.— e.23|6-Nº 27.629-v.24|6|61

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 77|61

Llámase a Licitación Pública Nº 77|61, a realizarse el 21 de julio de 1961, a las 12 horas, para la provisión de 30.000 medidores monofásicos.

Retiro de pliegos, en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|6-Nº L-5.455-v.5|7|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 15
Expte.: ED.1671|61

ADQUISICION DE MATERIAL PARA LABORATORIO

Se llama a licitación pública para la adquisición de: puente de impedancias, cronómetros, frecuencímetro, conmutadores, capacitador es, detector electrónico, cajas de resistencia, tubos aislantes de pertinax, batería Edison, para el Departamento de Electrotecnia.

Valor estimado: $ 144.800.— m|n.

Apertura de las propuestas: 18 de julio de 1961, a las 12 horas.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

e.24|6-Nº L-5.411-v.27|6|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 27 de septiembre de 1961, a las 11 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 74|61, por la reestructuración orgánica funcional de la Fábrica Militar Río Tercero. — El Director General.

e.24|6-Nº L-5.412-v.27|6|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 818: Renovación de la vía principal entre Kilómetros 429,475 al 436,000. Apertura 15 hs., del 24|7|1961. Presupuesto Oficial m$n. 7.495.313.

Retirar pliegos en oficina Nº 224, 2do. piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. Apertura y presentación de las propuestas en oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital Federal.

e.24|6-Nº L-5.413-v.5|7|61

Llámase a Licitación Pública Nº 835: Elásticos elípticos para coches. 15 hs. del 21|7|1961. — Nº 817: Aros rasca aceite. 16 hs., del 21|7|61.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 12.30 a 14.30 hs.

Apertura y presentación de propuestas en oficina Nº 121, 1.r. piso, Florida 783, Capital.

e.24|6-Nº L-5.414-v.5|7|61

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
(División Adquisiciones)

Llámase a licitación pública para el día 7 (siete) de julio de 1961, para la provisión de equipos perforadores mineros, guinche para mina, etc., a las horas especificadas en cada oportunidad:

Licitación Pública Nº 38/61 (exp. 1304/61): Dos equipos perforador minero (a diamantina) para trabajos de superficie para una capacidad de 90-100 m., etc.; equipo motobomba para el mismo; juegos completos de herramientas; juegos de repuestos; etc., etc. — Apertura: 10 (diez) horas.

Licitación Pública Nº 41/61 (exp. 1307/61): Dos guinches para mina con una potencia de 3.000 kg. aproximadamente de tracción al cable; con motor eléctrico (220/380 V.), etc. — Apertura: 11 (once) horas.

Licitación Pública Nº 43/61 (exp. 1309/61): Dos equipos perforador minero (a diamantina) para trabajos de superficie y para una capacidad aproximada de 100 m., con tamaño de 3½" (89 mm.) aproximadamente, completo, montado sobre patines, etc.; equipo motobomba para el mismo; juego completo de herramientas de perforación, etc., etc. — Apertura: 12 (doce) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de las referidas licitaciones públicas, pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la C.N.E.A., Av. Lib. Gral. San Martín 8250, 2º Piso, Cap. Federal (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9.30 a 17.30 horas, sin cargo. Las aperturas de las mismas se efectuarán en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran. — El Gerente de Administración.

e.22|6-Nº L.5.385-v.3|7|61

Llámase a licitación pública para el día 27 (veintisiete) de junio de 1961, para adquirir los artículos que se indican a continuación, a las horas especificadas en cada oportunidad:

Licitación Pública Nº 36/61 (exp. 1285/61): Quinientos (500) metros cuadrados de mosaicos, esquineros, etc. — Apertura: 11 (once) horas.

Licitación Pública Nº 37/61 (exp. 1202/61): Dos (2) máquinas calculadoras para cuatro operaciones impresas y el saldo negativo, marca Olivetti modelo Divisuma o similar. — Apertura: 15 (quince) horas.

Licitación Pública Nº 40/61 (exp. 1306/61): Un motor diesel Kamper 4D10, o de características similares a éste, adaptable a compresor Demag, 62 HP., etc., y un juego de repuestos para el mismo. — Apertura: 16 (dieciséis) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de las referidas licitaciones públicas pueden ser retiradas en la División Adquisiciones de la C.N.E.A., Av. Lib. Gral. San Martín 8250, 2º Piso, Cap. Fed. (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9.30 a 17.30 horas, sin cargo. Las aperturas de las mismas se efectuarán en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran. — El Gerente de Administración.

e.22|6-Nº L.5.386-v.24|6|61

Llámase a Licitación Pública Nº 45|61 (exp. 1322/61) para el día 30 (treinta) de junio de 1961, a las 16 (dieciséis) horas, para la provisión de: Generadores de señales de radiofrecuencia; generadores de audiofrecuencia de frecuencia variable; voltímetros a válvula de diferentes alcances a plena escala, etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la C.N.E.A., Av. Lib. Gral. San Martín 8250, 2º Piso, Cap. Fed. (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9.30 a 17.30 horas, sin cargo. La apertura de la misma se efectuará en el local indicado precedentemente, en presencia de los interesados que concurran. — Nota: Se establece que la presente adquisición será solventada con fondos especiales ya disponibles, por lo cual se aceptarán ofertas por "Pago contra Entrega". — El Gerente de Administración.

e.22|6-Nº L.5.387-v.24|6|61

Llámase a Licitación Pública Nº 46|61 (exp. 1255), a efectos de contratar la mano de obra necesaria para la ejecución de 390 m2 (trescientos noventa metros cuadrados), aproximadamente, de hormigón armado, estructura que comprende el encofrado, armado, llenado y desencofrado de columnas, vigas y losas de la obra 1105, "Argonauta II[a] etapa", en la dependencia "Constituyentes", Av. Gral. Paz km. 6,5, lado Pcia. Bs. Aires. El pliego de bases y condiciones generales y especiales y planos, pueden ser retirados sin cargo, en el local de la División Adquisiciones, Av. L. Gral. San Martín 8250, 2º P., Cap. Federal, de 9.30 a 17.30 horas, lugar en que se efectuará la apertura de propuestas en presencia de los interesados que concurran, el día 30 (treinta) de junio de 1961, a las 15 (quince horas). — El Gerente de Administración.

e.22|6-Nº L.5.388-v.24|6|61

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 30 de junio de 1961, a las 15.30 horas, para la venta de papel barrido, caños con o sin papel, cartón o envoltorios, matrices de estereotipia, papel refile blanco, papel refile mezcla y escoria de plomo, a retirarse quincenalmente de los talleres de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, durante el segundo semestre del corriente año.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones y Adquisiciones y Contratos, Moreno 711, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.22|6-Nº L-5.369-v.24|6|61

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 15

Fíjase el día 10 de julio de 1961, a las 11,00 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 15 "para la provisión de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal, para el año 1961 (confeccionado y para confeccionar, adquisición por muestras exclusivamente)".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informe y Pliegos de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.19|6-Nº L-5.299-v.30|6|61

Licitación Pública Nº 14

Fíjase el día 7 de julio de 1961, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal sito en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 14 "para la provisión de materiales para confección durante el año 1961 (adquisición por análisis de Gabinete Nacional)".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.16|6-Nº L-5.218 v.28|6|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 918 - Act. Nº 1624|61: "Prov. madera s/pliego c/destino reconstruc. puente en Parque Nl. Lanín". — Apertura: el 7|6|61, a las 16.30 horas, en la Int. del Parque Nl. Lanín, localidad S. Martín de los Andes, Pcia. Neuquén. — Pliegos e Informes: En direc. indicada y en Santa Fe 690, 2º piso, Capital, sin cargo alguno. — Garantía: Según pliego. — Jefe de Suministros.

e.23|6-Nº L.5.391-v.26|6|61

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA - INTA
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 239
Expediente Nº 104.650|61

Llámase a la licitación pública para el día 18 de julio de 1961, a las 10, para la adquisición de cinco (5) escarificadoras desbarbadoras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este

Instituto Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e.21|6-Nº L-5.353-v.30|6|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.493|61

Llámase a licitación pública para la venta de papeles y cartulinas en desuso DGSE. — La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de junio de 1961, a las 16.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.22|6-Nº L-7.371-v.24|6|61

Expediente Nº 316.415|61

Llámase a licitación pública para el día 3 de julio de 1961, por las siguientes contrataciones: EBLC. Reconstrucción a nuevo de una máquina plana.

Expediente Nº 361.169|61

LBNC. A las 14.45 hs. prov. de carpetas plegajos de personal, informes y pliegos: En la D. G. S. E. Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.
e.22|6-Nº L-5.372-v.24|6|61

Expediente Nº 343.191|61

Llámase a licitación pública para la prov. de ánodos de cobre electrolítico. CM. La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de julio de 1961, a las 15,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.22|6-Nº L-5.373-v.24|6|61

Expediente Nº 316.315|61

Llámase a licitación pública para la prov. de lápices varios.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de julio de 1961, a las 14.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.15|6-Nº L-5.196-v.27|6|61

Expediente Nº 316.414|61

Llámase a licitación pública para la ad. de dos automóviles.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de julio de 1961, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.15|6-Nº L-5.197-v.27|6|61

Expediente Nº 316.358|61

Llámase a licitación pública para la provisión de tubos para cilindros mojadores para impresión en offset. CM.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de julio de 1961, a las 14,30 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen 1236. Capital.
e.13|6-Nº L-5.156-v.24|6|61

Secretaría de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 388

Adquisición de 6 máquinas teleimpresoras. Pliego de condiciones en División de Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º Piso, Of. 279, Capital.
Apertura: 7 de julio de 1961, a las 14 hs.
e.19|6-Nº L-5.308 v.30|6|61

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 20|1961, para contratar la reparación, modificación y ampliación del edificio que ocupa la Escuela Nº 99 de San Benito, provincia de Santiago del Estero. Apertura de las propuestas: 21 de julio de 1961, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17,30 o en la Delegación Santiago del Estero, Independencia 88, de 8 a 12 horas, de esa ciudad. — La Administración.
e.22 6-Nº L-5.370-v.24|6|61

Llámase a licitación pública Nº 21-61, para contratar la construcción y provisión de cien (100) bibliotecas. — Apertura de las propuestas: 10 de julio de 1961, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.
e.19|6-Nº L-5.309 v.30|6|61

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1044, para contratar la provisión y colocación en obra de pisos de parquet de roble Eslavonia en locales del 2do. piso, de la Obra Nuevo Edificio Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 1.100.000.— moneda nacional.
Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal, el día 21 de julio de 1961, a las 17 horas.
El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 300.— m|n.
Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 o|o del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria.
Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.
e.16|6-Nº L-6.228-v.28|6|61

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 54.684|61.

Llámase a Licitación Pública Nº 35, el día 20 de julio de 1961, a las doce y treinta horas, para la provisión de carnes y derivados.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, junio 16 de 1961. — El Gerente de Administración.
e.16|6-Nº L-5.224 v.28|6|61

Expediente Nº 49.217 61

Llámase a licitación pública Nº 34, el día 18 de julio de 1961 a las doce y treinta horas, para la provisión de catgut, hilos y alambres para sutura.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323 Capital.
Buenos Aires, junio 14 de 1961. — El Gerente de Administración.
e.14|6-Nº L. 5.173-v.26|6|61

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 10 (diez) días llámase a Licitación Pública Nº 47|61, para la adquisición de muebles para las oficinas generales del Inti y su Laboratorio en Migueletes Provincia de Buenos Aires.
Apertura: 10 de julio de 1961, a las 17 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada. Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e.16|6-Nº L-5.230-v.28|6|61

Por 10 (diez) días llámase a Licitación Pública número 48|61 para la provisión de 3 grupos electrógenos de 70 KW para laboratorio Inti. en Miguelete Prov. de Buenos Aires. Apertura: 10 de julio de 1961, a las 16 horas en Libertad 1235, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada. Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerentes de Finanzas.
e.15|6-Nº L-5.203-v.27|6 61

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, Rama a Licitación Pública G. M. número 15|61, para el día 10 de julio de 1961 para la adquisición de "diez mil seiscientos metros de cable de acero negro, torsión derecha-izquierda, de diferentes diámetros".
Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Julio A. Roca número 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.
e.15|6-Nº L-5.202-v.27|6|61

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 12 de julio de 1961, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:
L. P. 75|61: A las 12 horas. — Armarios y estanterías metálicas.
L. P. 76|61: A las 12 30 horas. — Cámaras y cubiertas para automotores.
Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1527, 2º Piso, de 12 a 16 horas.
e.19|6-Nº L-5.310 v.30|6|61

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 4467: Venta de diesel-oil y fuel-oil. — Apert. 30|6|61, a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.
e.22|6-Nº L.5.389-v.27|6|61

Pliego Nº 4.458: Venta de Avión Cessna 170 A. Matrícula LQZIN. Apertura: 4|7|61, a las 10 hs.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.
e.19|6-Nº L-5.312 v.24|6|61

Pliego Nº 4.461: Válvulas de tapón lubricado varios Ø series ASA 1500-600-400 MM 300 y 150. Apert.: 3|7|61, a las 10 horas.
Pliego Nº 4.462: Válvulas de retención de seguridad esclusas y tipo Bar Stock de varios Ø. Apert.: 3|7|61, a las 11 horas.
Pliego Nº 4.463: Const. de los cimientos pitanques esféricos en planta Tucumán (San Miguel de Tucumán). Apert.: 3|7|61; a las 12 horas.
Pliego Nº 4.464: Const. de los cimientos pitanques esféricos en planta Córdoba (Pcia. de Córdoba). Apert.: 6|7|61, a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14 horas.
e.16|6-Nº L-5.232-v.28|6|61

Pliego Nº 4.460: Montaje planta almacenaje, bombeo y envasado de gases licuados en Ciudad La Plata. Apert.: 30 6.61, a las 10 hs.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13 horas.
e.14|6-Nº L-5.176-v.26|6|61

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comodoro Rivadavia (Chubut)

Llámase a Licitación Pública Nº 1209, por el "Movimiento y clasificación de materiales livianos en el Yacimiento Santa Cruz. — Apertura: 11 de julio de 1961, a las 11 horas. — Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de YPF en Buenos Aires y en la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia, en cuya Oficina de Compras y Contrataciones se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.23|6-Nº L.5.390-v.4|7|61

Licitaciones Públicas

6|7|61: Cable armado subterráneo tipo 1 (821 61), a las 11 horas.
13|7 61: Cable de acero galvanizado (815 61), a las 10.30 horas.
Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.19 6-Nº L-5.311 v.24|6|61

Destilería Dock Sud

5|7 61: Motores eléctricos (813|61), a las 11 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.
e.14|6-Nº L. 5.174-v.26|6|61

Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 688-61

Construcción de dos (2) remolcadores de 1.200 C.V.E. para servicios de mar y puerto. — Apertura 6 de septiembre de 1961 en Buenos Aires, simultáneamente en los EE.UU. de Norteamérica (Nueva York), coincidentemente a las doce (12) hora argentina. — Precio del pliego: $ 250.— m|n.

Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 689 61

Dos (2) remolcadores de 1.200 C.V.E. aproximadamente, para servicios de mar y puerto, que se encuentren en servicio o amarrados, preferentemente de fecha de construcción no anterior al año 1960. — Apertura 6 de septiembre de 1961 en Buenos Aires simultáneamente en los EE.UU. de Norteamérica (Nueva York), coincidentemente a las doce (12) hora argentina. — Precio del pliego: $ 250.— m n.
Pliegos y datos: Avda. Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal, y oficina de Y.P.F. en Nueva York
e.13 6-Nº L-5.158-v.24|6|61

28|8|61. — Propuestas por Compañías Nacionales para trabajos de desarrollo de explotación de petróleo en la zona "Pampa Palauco", Provincia de Mendoza (800.61), a las 11 horas.
18|8|61. — Propuestas por Compañías Nacionales para trabajos de desarrollo de explotación de petróleo en la zona de "Entre Lomas", Provincia de Neuquén (801|61), a las 11 horas.
18|8|61. — Propuestas por Compañías Nacionales para trabajos de desarrollo de explotación de petróleo en la zona de "El Valle" Yacimiento Santa Cruz (802|61), a las 11 horas. — Precio de cada uno de los pliegos $ 5.000,00 m|n.
Pliegos y datos: Avda. Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal.
e.13 6-Nº L-5.159-v.24|6|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente P-2414|61

Llámase a Licitación Pública Nº 47, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de julio del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: doscientos cincuenta mil kilogramos de harina de trigo "000" y cien mil kilogramos de leña quebracho colorado tipo campana, con destino a atender las necesidades del taller de panadería de La Penitenciaría Nacional (U.1.), durante el cuarto trimestre del ejercicio 1960|61, (desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1961.
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras) calle Paso 550. Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, pliegos y bases de condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.
e.22|6-Nº L-5.379 v.3|7|61

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
División Licitaciones
Exptes. Nros. 75.582/59 y 40.008/60
Licitación Pública Nº 60

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 23|6|61, para resolver la adquisición de artículos de limpieza, con destino al Departamento de Abastecimientos (División Contralor). Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de junio de 1961, a las 16 horas en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, junio 15 de 1961.
e.23|6-Nº L.5.392-v.26|6|61

Expediente Nº 72.806/61
Licitación Pública Nº 61

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 23|6|61, para resolver la adquisición de papel manifold y cartón, con destino al Departamento de Prensa y Difusión - División Talleres Gráficos. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de junio de 1961, a las 16.15 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, junio 16 de 1961.
e.23|6-Nº L.5.393-v.26|6|61

Expedientes Nos. 81.394|60; 101|451|60; 100.011 60; 98.174 60; 100.832 60; 100.518 60; 106.722|59; 106.721|59; 106.718 59.
Licitación Pública Nº 59

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del día 21|6|61, para resolver la adquisición de máquinas de coser y bordar, motores e instrumentos eléctricos, con destino a Establecimientos Educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de julio de 1962, a las 16.15 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 13 de junio de 1961. — José A. Domínguez, Director General de Administración.
e.21|6-Nº L-5.351-v.1º 7 61

Expediente Nº 106.717|59
Licitación Pública Nº 58

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del día 21|6|61, para resolver la adquisición de muebles de madera y estufas a kerosene, con destino a Establecimientos Educacionales dependientes del Consejo Nacional de Enseñanza Técnica. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de julio de 1961 a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia; en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 13 de junio de 1961. — José A. Domínguez, Director General de Administración.
e.21|6-Nº L-5.352-v.1º|7|61

Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir y de calcular y una guillotina.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de esta Facultad, el día 5 de julio de 1961, a las 11 horas.

Bases y Pliego de Condiciones pueden consultarse o retirarse de Contaduría de la Facultad, calle 25 de Mayo 456, Tucumán.

e.23|6-Nº L-5.402 v.26|6|61

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Casilla de Correo 360 — Tucumán

LICITACION PUBLICA Nº 13,60 61

Llámase a Licitación Pública para el día 26|6|61, horas 11,30 para provisión a Instituto de Geodesia y Topografía de una cámara fotográfica manual para fotografía aérea de 9 x 12 o similar. Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros o representación J.N.T. Florida 846, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros Ayacucho 71, Tucumán. — Director General de Administración. Universidad Nacional de Tucumán.

e.19|6-Nº L-5.303-v.24.6|61

Universidad Nacional de Córdoba

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. Dr. PEDRO VELLA"

Licitación Pública Nº 8

Expediente 9.044-H

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de julio de 1961, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba de un (1) automotor ambulancia completo con todos sus accesorios.

Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la administración del hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Córdoba, 15 de junio de 1961.

Contador Juan Angel Larisgoitia, Administrador.

e.23|6-Nº L-5.401 v.4|7 61

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2 el día 3 (tres) de julio de 1961, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico (micromanipulador, destilador, binoculares, etc.). — Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299 de 8 a 13 horas.

e.17|6-Nº L.5.280-v.27|6|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 4 (cuatro) de julio de 1961, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico (miras plancheta, prismáticos, ruletas, etc.). — Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, de 8 a 13 horas.

e.17|6-Nº L.5.281-v.27|6|61

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para el día 5 (cinco) de julio de 1961, a las 10 horas, para la adquisición de un freno dinamométrico, un tacómetro y un eje.

Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, de 8 a 13 horas.

e.17|6-Nº L.5.282-v.27|6|61

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para el día 6 (seis) de julio de 1961, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico (tester, voltímetro, watimetro, etc.).

Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, de 8 a 13 horas.

e.17|6-Nº L.5.283-v.27|6|61

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para el día 7 (siete) de julio de 1961, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico (fotoelasticímetro, balanza, cámara fotográfica, máquina de calcular, etc.). — Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, de 8 a 13 horas.

e.17|6-Nº L.5.284-v.27|6 61

Llámase a Licitación Pública número 7 para el día 10 (diez) de junio de 1961 a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico (compresor, reóstato, transformador, etc.).

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en habilitación de esta facultad. Avenida Vélez Sársfield 299 de 8 a 13 horas.

e.17|6-Nº L-5.285-v.27|6 61

Llámase a Licitación Pública número 8, para el día 11 de julio de 1961 a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico (microscopios, estativos, intermediario, goniómetros, etcétera).

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en habilitación de esta facultad, Avenida Vélez Sársfield 299 de 8 a 13 horas.

e.17|6-Nº L 5.286-v.27|6|61

Llámase a Licitación Pública número 9 para el día 12 (doce) de julio de 1961 a las 10 horas, para la adquisición de máquinas para investigación (pulidoras, lupa, máquina para ensayo, microscopio, penetrador, etc.). — Los pliegos de condiciones y especificaciones, podrán consultarse en habilitación de esta facultad. Avenida Vélez Sársfield 299 de 8 a 13 horas.

e.17|6-Nº L-5.287-v.27|6|61

Llámase a Licitación Pública número 10, para el día 13 (trece) de julio de 1961 a las 10 horas, para la adquisición de máquinas e instrumental científico (moledora, mezcladora, horno eléctrico, pirómetro, etc.). — Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en habilitación de esta facultad, Avenida Vélez Sársfield 299 de 8 a 13 horas.

e.17|6-Nº L-5.288-v.27|6|61

Llámase a Licitación Pública número 11, para el día 14 (catorce) de julio de 1961 a las 10 horas, para la adquisición de elementos y material (perfil, planchuela, cojinete, motor, etc.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en habilitación de esta facultad, Avenida Vélez Sársfield 299 de 8 a 13 horas.

e.17|6-Nº L-5.289 v.27 6 61

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

INSTITUTO DE MATERNIDAD

Rodríguez Peña 285 — T. E. 96827

Llamados a Licitaciones Públicas

El Instituto de Maternidad llama a licitación pública para contratar la provisión de los siguientes elementos:

Equipo de televisión a circuito cerrado, con transmisión en colores. Apertura: 7 de julio de 1961, a la hora 10. Pliego de condiciones informes y demás datos, concurrir o solicitarlos en el local del Instituto de Maternidad, calle Rodríguez Peña 285, en el horario de los días hábiles de 8 a 13 hs.

400 Tns. leña para caldera y 100 Tms. leña cocina. Apertura: 10 de julio de 1961, a la hora 10. Informes, pliegos y demás datos: Rodríguez Peña 285 en el horario de los días hábiles, de 8 a 13 hs. — La Dirección

e.15|6 Nº L-5.192-v.27,6|61

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 28 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Independencia 758, asiento de la Escuela número 4, C. Escolar Nº 3º.

Presupuesto Oficial m$n. 682 680.—

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 7 del mes de julio a las 15 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 hs. a las 19.30 hs. Importe del juego de pliegos: pesos 100.— m|n.

e.13|6-Nº L-5.144-v.30|6|61

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Pringles Nº 263, asiento de la Escuela Nº 23, C Escolar Nº 7º

Presupuesto Oficial: m$n. 845.400 —

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599 Capital, el día 7 del mes de julio a las 16 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 hs. a 19.30 hs. Importe del juego de pliegos: pesos 100.— m|n.

e.13|6-Nº L-5.145-v 30|6 61

Universidad Nacional de Cuyo

FACULTAD DE INGENIERIA

Licitación Pública

Adquisición Instrumental Científico

Llámase a licitación pública para el día 3 de julio de 1961, a las 12 horas para adquisición de instrumental científico con destino a laboratorios del Departamento de Vías de Comunicaciones de la Facultad de Ingeniería. San Juan (Expte. Nº 14.686-F-61).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de Facultad de Ingeniería, Avda. Libertador General San Martín 1109, Oeste, Parque de Mayo, San Juan.

e.23|6-Nº L-5.400 v.26|6 61

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Adquisición de Materiales y Materias Primas

Expte. 350 F|61

Llámase a licitación pública para el día 8 de julio de 1961 a las 11.— horas, para la adquisición de materiales y materias primas (clavos, maderas, pinturas, tornillos, etc.), con destino a las distintas Dependencias de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

e.13 6-Nº L-5.149-v.24|6|61

Subsecretaría de Educación

COLEGIO NACIONAL "JOSE MANUEL ESTRADA"

Almafuerte (Cba.)

Llámese a licitación pública por término de 15 días laborables a partir de la fecha y en cumplimiento con lo especificado por Expediente Nº 122.550|59 y de acuerdo al Decreto 9.400/57, con el fin de arrendar un inmueble ubicado en la localidad de Almafuerte, provincia de Córdoba, zona urbana, para ser utilizado por el Colegio Nacional "José Manuel Estrada" y Secciones Anexas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado en la Secretaría del citado Establecimiento, donde se podrán solicitar el pliego de condiciones y requisitos básicos, todos los días hábiles de 14 hs. a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de junio próximo, a las 14 hs., en la Rectoría del Establecimiento.

Almafuerte (Cba.), 2 de junio de 1961. — Ramón C. Ramírez, rector interino. e.8|6-Nº L.4.971-v.26|6|61

FUNDACION MIGUEL LILLO

Llámase a Licitación Pública por el término de diez (10) días, por trabajos de impresión de 800 ejemplares, 100 separatas y 500 ejemplares sin separatas de las revistas "Lilloa" "Acta Zoológica Lilloana", "Acta Geológica Lilloana" y "Opera Lilloana" que edita la Fundación Miguel Lillo. Los pliegos de Condiciones y Cláusulas Particulares pueden retirarse del local de la Administración, Miguel Lillo 205, S. M. de Tucumán.

El acto de apertura tendrá lugar el día 30 de junio de 1961, a horas 11, en el local arriba mencionado. Julio José Muruaga, Director de Administración. Plinio Dante Zelarayán, secretario.

e.16|6-Nº L-5.220 v.28|6|61

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Dirección General de Arquitectura

Llámase a Licitación Pública Nº 44 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Constitución 1834, asiento de la escuela Nº 22, C. Escolar Nº 3º. — Presupuesto Oficial. m$n. 102.975. — La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras Nº 2599 Capital, el día 5 del mes de julio a las 15 hs. — Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 hs. a 19.30 hs. — Importe del juego de pliegos: m$n. 50.

e.23|6-Nº L.5.394-v.28|6|61

Llámase a licitación pública Nº 31 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Sucre 1367, asiento de la escuela Nº 23, C. Escolar Nº 10º.

Presupuesto oficial: m$n. 890.300.—.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 17 del mes de julio, a las 14 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 horas a 19.30 hs.

Importe del juego de pliegos: pesos 100.— moneda nacional.

e.23|6-Nº L-5.395 v.10|7|61

Llámase a licitación pública Nº 32 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Crámer y Besares, asiento de la escuela Nº 6, C. Escolar 10º.

Presupuesto oficial: m$n. 654.700.—.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 17 del mes de julio, a las 15 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 hs. a 19.30 horas.

Importe del juego de pliegos: pesos 100.— moneda nacional.

e.23|6-NºL-5.396 v.10|7|61

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Condarco 3984 y Terrada 3893, asiento de las escuelas Nros. 3 y 4, C. Escolar Nº 16º.

Presupuesto oficial: m$n. 597.500.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 17 del mes de julio, a las 17 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 hs. a 19.30 hs. Importe del juego de pliegos: m$n. 100.

e.23|6-Nº L-5.397-v.10|7|61

Llámase a Licitación Pública Nº 40, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Necochea 1136, asiento de la Escuela Nº 14, C. Escolar Nº 4. — Presupuesto Oficial: m$n. 118.850.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 4 del mes de julio, a las 16 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 horas a 19.30 horas. — Importe del juego de pliegos: m$n. 50.

e.22|6-Nº L-5.374.v.27|6|61

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Berón de Astrada 6351, asiento de la escuela número 16, C. Escolar Nº 19º.

Presupuesto oficial: m$n. 624.860.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 17 del mes de julio, a las 16 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 hs. a 19.30 hs. Importe del juego de pliegos: m$n. 100.

e.23|6-Nº L-5.398-v.10|7|61

Llámase a Licitación Pública Nº 41, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Capdevila 3156, asiento de la Escuela Nº 11, C. Escolar Nº 15. — Presupuesto Oficial: m$n. 357.550.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 10 del mes de julio, a las 16 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 horas a 19.30 horas. — Importe del juego de pliegos: m$n. 50.

e.22|6-Nº L-5.375.v.3|7|61

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para adjudicar las obras de reparación, en el edificio sito en la calle Nogoyá 2557, asiento de la Escuela Nº 5, C. Escolar Nº 17. — Presupuesto Oficial: m$n. 398.980.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 10 del mes de julio, a las 15 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 horas a 19.30 horas. — Importe del juego de pliegos: m$n. 50.

e.22|6-Nº L-5.376.v.3|7|61

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Itaquí 1052, asiento de la Escuela Nº 10, C. Escolar Nº 19. — Presupuesto Oficial: m$n. 433.650.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 10 del mes de julio, a las 14 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 horas a 19.30 horas. — Importe del juego de pliegos: m$n. 50.

e.22|6-Nº L-5.377.v.3|7|61

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para adjudicar las obras de reparación, en el edificio sito en la calle Bruselas 721|85, asiento de la Escuela Nº 16|26, C. Escolar Nº 18. — Presupuesto Oficial: m$n. 118.500.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 4 del mes de julio, a las 15 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 horas a 19.30 horas. — Importe del juego de pliegos: m$n. 50.

e.22|6-Nº L-5.378.v.27|6|61

Llámase a licitación pública número 21 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Tilcara 2856, asiento de la escuela Nº 3, C. Escolar Nº 19.

Presupuesto oficial: m$n. 455.340.—.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 3 del mes de julio a las 17 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

Importe del juego de pliegos: m$n. 50.

e.14|6-Nº L. 5.168-v.1º|7.61

Llámase a licitación pública Nº 24, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle San Pedro 4457, asiento de la escuela Nº 18, Consejo Escolar Nº 13.

Presupuesto oficial: m$n. 328.440.—.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 3 del mes de julio a las 15 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

Importe del juego de pliegos: m$n. 50.

e.14|6-Nº L 5.169-v.1º|7|61

Llámase a licitación pública número 25 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Ruiz Huidobro 2643, asiento de la escuela número 13, C. Escolar Nº 10.

Presupuesto oficial: m$n. 492.000.—.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 4 del mes de julio a las 16 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

Importe del juego de pliegos: m$n. 50.

e.14|6-Nº L. 5.170-v.1º|7|61

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 22
Expediente I-1.645,61

Llámase a licitación pública para el día 3 de julio de 1961, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de Productos Químicos y Farmacéuticos, Instrumental Científico, Centrífugo, Balanzas, etc., con destino a la Cátedra de Microbiología y Parasitología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Jefe del Departamento de Contrataciones y suministros.

e.23|6-Nº L-5.399 v.26|6|61

Licitación Pública Nº 21
Expediente T-5.642|61.

Llámase a licitación pública para el día 12 de julio de 1961, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de los siguientes aparatos a importar: Twin viso Sambor o similar. Transduce 467 A., Balistocardiógrafo Sambor o similar y Visoscope 169 A.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.16|6-Nº L-5.219 v.28|6|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 8º piso — Capital

Licitación Pública Nº 277, para el día 13 de julio de 1961.

Campo de Mayo — Prov. Bs. Aires

Nº 277 — Hora: 10.30, provisión de madera de quina, pino Paraná o Brasil, y cedro, en rollos aserrados y en tablas de diversas medidas, con destino a la Fábrica de Muebles. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.— m|nacional. Precio de la documentación técnica $ 30.— m|n. Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|6-Nº L-5.356-v.1º|7|61

Licitación Pública Nº 276, para el día 6 de julio de 1961.

El Palomar (Provincia de Bs. Aires)

Nº 276 — Hora: 10.30, reparación integral de las instalaciones frigoríficas existentes en el Colegio Militar de la Nación. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de m$n. 198.520. Precio del Legajo Nº 6.288, $ 10.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando día, número, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires), hasta el 30 de junio de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|6-Nº L-5.357-v.26|6|61

Licitación Pública Nº 253, para el día 26 de julio de 1961.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 253 — Hora: 10.30. — Ejecución de las instalaciones de aire acondicionado de las Secciones 7 al 17 y modificación del sistema de refrigeración del equipo acondicionador existente en la Sección 2 (primer subsuelo servicio de Radiología), e incluso la ejecución de la instalación climatizadora de la Sección 8 (primer subsuelo) y de la ampliación que se construye para Urología, Ginecología, Cráneo, Tórax y Radiología de alta Energía de las Secciones 2 y 8 (primer subsuelo) de la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 48.750.000.00 m|n., o bien para las propuestas parciales el depósito de licitación se efectuará también sobre el monto del presupuesto oficial de las instalaciones que se cotizan (Artículo 2º del Pliego de Condiciones Especiales número 6.301). — Precio del pliego de condiciones: $ 250.00 m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|6-Nº L-4.982-v.26|6|61

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS (DIVISION COMBRAS)
Av. Lib. Gral. San Martín 2264
T. E. 83-6192
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7: Chapas de aluminio, lucite, micarta, tornillos, varillas de bronce, hierro, latón, etc. Apertura: 30|6|61, a las 11 horas. — Nº 8: Laminación silicio, alambre de cobre esmaltado, espaguetti, cable, barniz, chapas de hierro, silicio, válvulas, fichas, etc. Apertura: 4|7|61, a las 11 horas. — Nº 11: Núcleos Siferrit Siemens, completos, con carretel de una garganta, núcleo regulable, etc. — Apertura: 4|7|61, a las 12 horas. Para retirar pliego de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Depto. Administrativo.

e.22|6-Nº L-5.380-v.24|6|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|61, para el día 17 de julio de 1961, a las 10.30 horas, para la provisión de:

10.800 kg. Aluminio de 99,5 o|o de pureza mínima en fleje de 6 + 0,3 x 68 + 0,2 mm. y 6 — 0, x 68 — 0,2 de 4 a 6 mm. de longitud, temple blando.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de 7 a 13.30 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.23|6-Nº L-5.404 v.4|7|61

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM" VILLA MARIA (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 17/61, por la provisión de: 300 toneladas de Algodón Linters. Apertura: 17|7|61, a las 10,30 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 18/61, por la provisión de: 30 toneladas de Hidróxido de Sodio. Apertura: 17|7|1961, a las 11 horas. Las aperturas de las propuestas respectivas se efectuarán el día 17 de julio de 1961, a las 10,30 y 11 horas respectivamente, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" (Cba.). Por datos y Pliegos de Condiciones, dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento (División Compras), Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.22|6-Nº L-5.382-3|7|61

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"

Carlos Florito 950 — Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 11|61, para el día 14 de julio de 1961, a las 11 horas, por la provisión de 305 metros de cable armado subterráneo.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Milita. de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Suministros y Compras), previo pago en Tesorería del importe de cinco pesos moneda nacional (m$n. 5.—), valor de la respectiva documentación.

e.19|6-Nº L-5.314 v.30|6|61

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 80036 Rosario

Llámase a Licitación Pública número 720|61, con apertura para el día 14|7|61, a las 11 horas, por la fabricación de piezas para armas en material plástico.

Por pliegos de condiciones, observar muestras e información técnica, dirigirse a esta Fábrica Militar (Av. Ovidio Lagos 5250, Rosario), dentro del horario de 6 a 14 horas.

e.15|6-Nº L-5.204-v.27|6|61

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
San Francisco (Córdoba)
Urquiza 55, T. E. 1525-1526

Llámase a Licitación Pública Nº 5|61, para el día 18 de julio de 1961, a las 8 horas, para la provisión de Chapa de Acero Dulce Doble Decapada Especial para embutidos extra profundos.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), debiendo las firmas interesadas remitir giro postal a la orden de esta Fábrica Militar por la suma de $ 5.— m|n., valor del pliego. — El Director.

e.19|6-Nº L-5.315 v.30|6|61

Llámase a Licitación Pública número 4|61 para el día 15 de julio de 1961, a las 9 horas, para la provisión de máquinas de calcular y sumar.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Córdoba), debiendo las firmas interesadas remitir giro postal a la orden de esta Fábrica Militar por la suma de $ 5.— m|n., valor del pliego. — El Director.

e.15 6-Nº L-5.205-v.27|6|61

ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas Nos. 20 y 21|61.

Licitación Pública 20: Obras civiles destinadas a las instalaciones de una Planta de Molienda de Abonos "Thomás", en el Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Presupuesto Oficial Estimado: m$n. 20.000.000.

Garantía: 1 o|o (uno por ciento) del monto del presupuesto oficial.

Licitación Pública 21: Provisión de 8 cambios ferroviarios derechos y 2 izquierdos.

Presupuesto Oficial Estimado: m$n. 1.200.000.

Garantía: 1 o|o (uno por ciento) del monto del presupuesto oficial.

Pliegos de condiciones en el mencionado Establecimiento, Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Pcia. de Jujuy o en Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras) Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Apertura de propuestas, en Altos Hornos Zapla, los días 14 y 17 de julio próximo, a las 10 horas respectivamente.

e.23|6-Nº L-5.405 v.4|7|61

Licitaciones Públicas Nros. 17, 18 y 19|61

Licitación Pública 17 por: repuestos camiones Mack; I. K. A. y tractores Breda: Licitación Pública 18 por: caños de hierro negro y de hierro fundido: Licitación Pública Nº 19, por: ladrillos refractarios y rojos prensados. Pliegos de Condiciones en Altos Hornos Zapla Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá Pvcia. de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — Apertura de ofertas, en Altos Hornos Zapla, el día 10, 12 y 14 de julio de 1961, hora 10, respectivamente.

e.15|6-Nº L-5.207-v.27|6|61

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Licitaciones Públicas

14|VII-61 - Nº 91|61, a las 11.30, por Estudio de Mercado para la comercialización del ácido acético.

20|VII|61 - Nº 92|61, a las 10.30, por Plomo puro en lingotes.

20|VII|61 - Nº 93|61, a las 10.45, por Ficheros.

21|VIII|61 - Nº 100|61, a las 10.30, por la ejecución de un programa de toma de Aerofotogramétrica de una superficie aproximada de 140.000 Km2. en la zona cordillerana de las provincias de Mendoza y Neuquén.

31|VIII|61 - Nº 90|61, a las 10.30, por asesoramiento para la reestructuración orgánico funcional en el aspecto industrial y preparación y puesta en práctica de un plan para la evaluación de tareas administrativas y técnicas en el establecimiento azufrero Salta.

22|IX|61 - Nº 110|61, a las 10.30, Proyecto, provisión, montaje y puesta en marcha de las instalaciones necesarias para transformar una planta de fabricación de amoníaco sintético a partir de carbón, en planta para amoníaco sintético a partir de gas natural.

Para Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. El Director General.

e.23|6-Nº L-5.403 v.4|7|61

7|7|61, Nº 88|61, a las 10.30; por acero en chapas.

7|7|61, Nº 89|61, a las 11, por plomo puro en lingotes.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.15|6-Nº L.5.206-v.27|6|61

31|VII|61, Nº 83|61, a las 10.30, por tubos para cañón, tubos de acero.

14|VII|61, Nº 84|61, a las 10.45, por equipo de hornos para sales para austempiar.

14|VII|61, Nº 85|61, a las 11, por caños válvulas esclusas, válvulas de explosión, registrador de caudal, compensadores de dilatación, etc.

14|VII|61, Nº 86|61, a las 11.15, por máquinas de calcular, máquinas de sumar eléctricas.

14|VII|61, Nº 87|61, a las 11.30, por magnesita calcinada.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.16|6-Nº L-5.240-v.28|6|61

FABRICA MILITAR DE ACERO

Licitación pública de compras Nº 64/61. Fecha de apertura: 20 de julio de 1961, a las 10 horas. Por: la provisión de 1 motor eléctrico, 1 prensa hidráulica y 2 extractores de aire.

e.22|6-Nº L-5.381-v.24|6|61

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 39, Expte. Letra D-13.883 civ. 961, para el día 7 de julio de 1961, a las 12 horas. Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533 7º piso, Capital Federal, para la adquisición de prendas de equipos. Pliegos y condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, en días hábiles, de 7 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.16|6-Nº L-5.241-v.28|6|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Repuestos Estanciera y Jeep "IKA" y camiones "Dodge", modelo 1957. — Expediente: 5492|1961. — 7|7|1961 a las 15 y 15. — Charcas 1840.

e.14|6-Nº L-5.184-v.26|6|61

Cal natural aérea hidratada en polvo. — Expediente: 8.905|1961. — 7|7|1961, a las 15.—. Charcas 1840.

e.14|6-Nº L-5.185-v.26|6|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 221|61, hasta el día 24 de julio de 1961, a las 16 horas, para la provisión y montaje de tres usinas eléctricas destinadas al funcionamiento de la maquinaria de los elevadores de campaña Winifreda, Guatraché y Jacinto Arauz, de la Provincia de La Pampa, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgado Federal de Santa Rosa. — Pliego: $ 200.— m|n. — Presupuesto oficial: $ 15.600.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 156.000.— m|n.

e.12|6-Nº L-5.064-v.29|6|61

Llámase a licitación pública Nº 220|61 hasta el día 3 de julio de 1961, a las 16 horas, para la provisión y montaje de líneas de alimentación de energía eléctrica en los elevadores de campaña de De La Garma, Puán y Rivera, de la Provincia de Buenos Aires y San Martín, Alpachiri, Colonia Barón y Eduardo Castex, de la Provincia de La Pampa, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1.925, piso 8º Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y Juzgados Federales de Bahía Blanca y Santa Rosa. — Pliego $ 500.00 m|n. — Presupuesto Oficial $ 15.632.000.00 m|n. — Importe de la garantía, m$n. 156.320.00.

e.9|6-Nº L-5.010-v.27|6|61

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 337-O, hasta el día 14 de julio de 1961 a las 18 horas, para la reparación de dos ascensores, por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto "María Ferrer", sito en la calle Patagones Nº 869, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 230.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, DNA, (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo número 190, piso 1º, Capital. Documentación: $ 30.— m|n.

e.19|6-Nº L.5.317-v.30|6|61

Llámase a licitación pública Nº 335-O hasta el día 20 de julio de 1961 a las 18 horas, para la provisión e instalación de un generador para calentamiento por inducción de alta frecuencia en el Laboratorio de Semiconductores del Departamento de Electrónica de la Fa-

cultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 480.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - DNA. (Departamento Licitaciones) - Carlos Calvo Nº 190 - piso 1º - Capital. — Documentación: $ 30,00 m|n

e.14 6-Nº L-5.179-v.26 6 61

Llámase a Licitación Pública Nº 336-0, hasta el día 13 de julio de 1961, a las 17 horas, para la provisión e instalación de un consultorio odontológico (locál 461) por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 506.228.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, DNA. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 30.— m|n.

e.12|6-Nº L-5.065-v.29|6|61

Llámase a licitación pública Nº 332-O, hasta el día 17 de julio de 1961, a las 18 horas para la provisión e instalación termomecánica, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Regional Río Grande, Gobernación de Tierra del Fuego. — Presupuesto Oficial: $ 3.142.669.— m/n. — Pliegos consultas y presentación propuestas: Suministros D. N. A., (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital, como así también en la Dirección Sud, calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, hasta (8) ocho días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 120.— m n.

e.12|6-Nº L.5.069 v.29|6 61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo Piquirenda, Poctos y Pocitos: $ 111.472.302.— y alternativa: $ 107.879.075,70. Presentación propuestas: 14 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|6-Nº L-5.361-v.7|7|61

Licitación pública de las obras de ensanche de los puentes s|río Reconquista y sarroyo Morón, tramo San Martín - Campo de Mayo, pesos $ 747.443.— Presentación propuestas: 20 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8 6 Nº L.4.985 v.26 6 61

Licitación pública de las obras de Ruta 26, tramo Pampa de Castillo - Cerro Dragón, $ 107.513.034,95 — Presentación Propuestas: 7 de Julio a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9 6 Nº L-5.008-v.27|6 61

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Suministros
Expediente M. 61|136

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Ladrillos Refractarios.

Apertura: 10 7 61, 14 horas.

(Precio del Pliego con especificación, croquis y el de Condiciones Generales ha sido fijado en $ 60 m|n.).

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.23 6-Nº L-5.407 v.4 7|61

Se llama a licitación pública para la provisión de: Tela negra impermeable. Expediente M. 61 129. Apertura: 7 7 61, 14 horas. (Precio del Pliego: incluído el de Condiciones Generales, ha sido fijado en $ 55 moneda nacional). Informes: Oficina de muestras y venta de pliego, Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.22|6-Nº L-5.384-v.3 7 61

Expediente M. 51 124

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: repuestos para vagones. Apertura: 5 7 61, 14 horas. (Precio de pliego con dibujos y croquis: $ 110 m. nacional). — (Precio del Pliego de Condiciones Generales: $ 5 m nacional).

Informes: oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención de lunes a viernes de 13 a 15 horas.

e.19 6-Nº L.5.321-v.30 6 61

FERROCARRIL GRAL. BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 1.397, zanjeo y tendido de dos cables armados, de alta tensión y piloto, control entre subusinas Retiro y Palermo, con una extensión de 5.000 mts. Apertura: 18 7 61, 15 hs. Condiciones y pliegos: Maipú 1302, 4º piso, of. 424, Cap. Doc. $ 100

e.21 6-Nº L 5 362-v.4|7 61

Licitaciones Públicas

Apertura 19 7 61: 14 hs. Nº 1.398 360 bielas completas y 6 cuerpos del motor completos. 15 hs. Nº 1 399, 1.430 correas en "V" y 1.600 tornillos para brochetes. 20|7|61: 14 hs. Nº 1.400: Aros de compresión y rosca aceite para motor Diesel Ganz. 24.7.61: 14 hs. Nº 1.402: 1 puente grúa de 6 tons. 15 hs. Nº 1.403. — 125 cilindros completos para frenos a vacío. 26 7|61: 14 hs. Nº 1.404. Libros impresos. 15 hs. Nº 1 405. — 310 resortes helicoidales para bogie.

Consulta y venta de pliegos: días hábiles de 14 a 17 hs. en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Div. Adquisiciones, Av. Maipú 1302, 4º piso, of. 424; en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 hs.

e.19|6-Nº L.5.323-v.24|6|61

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 20788|61. — Alambre y fleles de cobre. Apert. 7|7|61 a las 10 05 horas. — Pliegos: $ 10 cada uno. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3346, Capital.

e.15|6-Nº L-5.241-v.27|6|61

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 32|61, con apertura en Suministros, Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 27 de julio de 1961, a las 15 horas, para la construcción de 267 metros, aproximadamente, de muelle de hormigón armado en Puerto Nuevo de San Nicolás. — Retiro de pliegos a precio de m$n. 500.—, a abonarse en un solo papel sellado nacional, en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

e.17|6-Nº L-5.292-v.5|7.61

"Llámase a Licitación Pública Nº 31|61, con apertura en Suministros. Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 14 de julio de 1961 a las 13 horas, para la adquisición de: madera de lapacho y pino Paraná. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas".

e.14|6 Nº L-5.187 v 26|6|61

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 94|61, para la adquisición de diapositivos en colores de 35 mm., originales, destinados a la confección de desplegables y otras publicaciones, y referentes a distintas partes del país, cuya nómina figura en cláusulas particulares.

Fecha de apertura: 18 setiembre 1961 (16 hs). Pliego de condiciones: Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1º piso., of. 108. Capital. (Horario: 13.30 a 18.30 hs.). — Informes técnicos: Uruguay 291, 4º piso, Capital (Horario: 13 30 a 18.30 hs).

e 16 6-Nº L-5.250-v.28|6|61

F. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitaciones Públicas Nos. 820, 821, y 823: aceros varios. — Aperturas: 15, 15.30 y 16 horas del 14|7|1961.

Nº 819: Hamacas para tanques: 15 horas del 17|7|61.

Retirar pliegos en oficina de compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12.30 a 14.30 horas.

Apertura y presentación de propuestas en oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 753, Capital.

e.17|6-Nº L-5.293-v.29|6|61

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AI C. P. Nº 26 61

Llámase a licitación pública para efectuar los trabajos de levantamiento del Ramal G.3. entre los Kms. 64 090 y 87 440 en la provincia de Buenos Aires, de acuerdo al pliego de condiciones Nº 24.426|57.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avda. Maipú 4, Buenos Aires, a las 14 30 horas del día 3 de julio de 1961.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina del Distrito de Vía y Obras La Plata, sito en esta ciudad y adquirirse en la Oficina de Licitaciones referida, de lunes a viernes en horas de oficina (de 13 a 17 hs.). Valor de pliego $ 200.— m n. — La Administración.

e.19 6-Nº L.5.322-v.24|6|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios

Licitación Pública Nº 1|61, rubro "B" 2º llamado para el día 4 de julio de 1961, a las 15 horas.

Objeto: adquisición de artículos de menaje y costura, con destino al Departamento Abastecimientos, División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el día 4 de julio, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, Planta Baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.21|6-Nº L.5.366-v.26|6|61

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 382, para el día 5 de julio de 1961, a las 15 horas, a fin de contratar la provisión y colocación de cortinas para sol tipo americano a realizarse en el edificio denominado "Los Pampas" sito en la calle A sina Nº 601, Capital Federal, de propiedad de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.13|6-Nº L-5.164-v.24|6|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 21.588|61

Llámase a Licitación Pública Nº 167|61 para el día 11 del mes de julio de 1961 a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción (Rehabilitación Integral de servicios de este Ministerio), y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas—, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de muebles, sábanas, fundas, alfombras, lámparas, etc. — Buenos Aires, 19 de junio de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.19|6-Nº L.5.324-v.30|6|61

Expediente Nº 22.764|61 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 163|61, para el día 11 del mes de julio de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia para diversas dependencias y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: elementos varios (aparatos Rayos X; ventiladores: estufas, heladeras eléctricas y de kerosene; jeringas; agujas, mamaderas; resucitadores p|lactantes; mesas para partos; incubadoras p|prematuros, etc., etc. — Buenos Aires, 19 de junio de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.19|6-Nº L-5.327-v.30|6|61

Expediente Nº 24.147|61

Llámase a Licitación Pública Nº 157|61 para el día 7 del mes de julio de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: tela blanca de 1,90 a 2 m de ancho; batista blanca; bombasí blanco. — Buenos Aires, 15 de junio de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.15 6-Nº L.5.213-v.27|6|61

Expediente Nº 18.522|61

Llámase a Licitación Pública Nº 159|61, para el día 7 del mes de julio de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: contratar la adquisición de antibióticos y medicamentos. — Buenos Aires, 15 de junio de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.15|6-Nº L.5.215-v.27 6|61

ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 27.410|61

Llámase a Licitación Pública Nº 171|61, para el día 30 del mes de junio de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela Nacional de Salud Pública para Programa de Organización de Oficinas de Estadísticas Hospitalarias y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: "Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción".

Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.23|6-Nº L-5.409 v.26|6|61

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.733|61

Llámase a Licitación Pública Nº 57|61 para el día 3 de julio de 1961, a las 13 horas, para la enajenación de hacienda vacuna y porcina, disponibles en la Colonia Nacional de Oligofrénicos "Dr. Cerdá", en Torres, F. C. N. G. U., Provincia de Buenos Aires. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse al mismo o bien al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 471, Capital Federal, para solicitar pliegos e informes. — Buenos Aires, 15 de junio de 1961.

e.23|6-Nº L-5.408 v.26|6|61

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL — COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 3719|61

Llámase a Licitación Pública Nº 55|61, para el día 6 de julio de 1961, a las 12 horas para la enajenación de plantas del vivero de la Colonia "Cabred".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, FNGSM, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental, (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: venta de plantas frutales y árboles forestales etc.

Open Door 7 de junio de 1961. — El Director de la Colonia Cabred.

e.14|6-Nº L-5.189.v.26|6|61

PROVINCIAS

FORMOSA
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública Nº 5, con apertura el día 30 de junio de 1961, a horas 11, en el Departamento de Licitaciones y Compras, Ministerio de Economía, Provincia de Formosa, a efectos de contratar la provisión de uniformes personal subalterno y superior con destino a la Jefatura de Policía de la Provincia. — Dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — Presupuesto: m$n. 5.080 430.

e.14|6-Nº L-5.191 v 26|6|61

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 20|61, para el día 30 de junio de 1961, a las 17 horas para contratar la reparación de la finca denominada "La Francisca" en la localidad de Río Grande. Presupuesto oficial m$n. 200.000. Pliegos, consultas y presentación ofertas, Casa de Gobierno, Ushuaia, hasta el día 30 de junio del cte. año a las 17 horas. La documentación podrá ser solicitada por carta expreso, vía aérea o personalmente a la Contaduría General de la Gobernación, previo pago de m$n. 100, en giro a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

e.19|6-Nº L-5.328-v.30|6 61

Llámase a Licitación Pública Nº 22|61 para el día 6 de julio de 1961, a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de una ambulancia tipo Land-Rover, destinada a la Dirección de Sanidad Territorial. Presupuesto oficial: Cuatrocientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000). Pliegos, consultas y presentación ofertas, Casa de Gobierno, Ushuaia, hasta el día 6 de julio de 1961, a las 17 horas. La documentación podrá ser solicitada por carta expreso, vía aérea o personalmente a la Contaduría General de la Gobernación previo pago de $ 50.— en giro, a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sud.

e.19 6-Nº L-5.329-v.30|6|61

Llámase a Licitación Pública Nº 21 61 para el día 3 de julio de 1961, a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de elementos necesarios para el acondicionamiento del Transmisor de la Radiodifusora de L. R. A. — Presupuesto oficial: ciento ochenta mil pesos moneda nacional — Pliegos, consultas y presentación de ofertas, Casa de Gobierno, Ushuaia, hasta el día 3 de julio de 1961, a las 17 horas. — La documentación podrá ser solicitada por carta expreso vía aérea o personalmente a la Contaduría General de la Gobernación, previo pago de m$n. 50.— en giro a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sud.

e.17|6-Nº L-5.296-v.29|6|61